

# SALUD Y SEGURIDAD

*Nuestra meta es 'cero daño'. La salud y seguridad de nuestros empleados, proveedores, contratistas y socios comerciales es primordial. Estamos comprometidos con la generación de una cultura de seguridad a través del negocio en la que el valor de la seguridad está integrada a cada nivel del personal.*

Creemos que un ambiente de trabajo seguro y saludable es un derecho humano básico reconocido en el derecho nacional e internacional, incluyendo las convenciones de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo. Trafigura se compromete en sus operaciones y actividades a cumplir con las leyes nacionales e internacionales de salud y seguridad.

1. Proporcionaremos un lugar de trabajo seguro y saludable para todos los empleados, contratistas y visitantes.
2. Identificaremos peligros, riesgos y condiciones y comportamientos inseguros. Cuando ellos no puedan eliminarse, serán adecuadamente mitigados.
3. Mantendremos sistemas adecuados de gestión de salud y seguridad que:
  - a. Identifiquen, evalúen y mitiguen los riesgos relacionados con el trabajo hasta el nivel más bajo que sea razonablemente posible;
  - b. Exijan la notificación y la investigación de accidentes relacionados con el trabajo, incidentes, enfermedades, y cuasi accidentes; manteniendo registros; determinando la causa raíz y factores contribuyentes; y tomando medidas correctivas para prevenir su recurrencia;
  - c. Habiliten una gestión e información sólidas sobre el desempeño de la gestión de la salud y la seguridad;
  - d. Exijan que la planificación, diseño y operación de todas nuestras instalaciones u operaciones, explícitamente aborden e incluyan las normas, procedimientos y procesos de salud y seguridad;
  - e. Empoderen a todos los trabajadores para que detengan el trabajo o cualquier operación si consideran que los riesgos de salud y seguridad o riesgos a los que se enfrentan son inaceptables;
  - f. Proporcionen a los empleados y visitantes el equipo de protección personal (EPP) adecuado sin costo para el individuo y aseguren que los usuarios sean entrenados en su uso;
  - g. Tengan agua potable, instalaciones sanitarias y primeros auxilios disponibles en el lugar de trabajo donde sea posible;
  - h. Proporcionen medidas para prepararse y responder eficazmente a las crisis, emergencias e incidentes;
  - i. Evalúen el progreso, evalúen periódicamente el desempeño y actúen sobre los resultados de estas evaluaciones; y
  - j. Aseguren que se provea personal competente y suficientes recursos para implementar estos principios.

---

CUÍDATE

**PIENSA EN TU SALUD**

CUÍDATE A TI MISMO Y A LOS QUE ESTÁN A TU ALREDEDOR

ESTÉS ATENTO

**PIENSA EN TU SEGURIDAD**

NUESTROS EMPLEADOS Y SOCIOS MERECEAN LO MEJOR EN ESTÁNDARES DE SEGURIDAD

  
**TRAFIGURA**

# DERECHOS HUMANOS Y PRÁCTICAS LABORALES

*Reconocemos nuestra responsabilidad de respetar los derechos de las personas involucradas en nuestras operaciones y buscamos salvaguardar la dignidad humana. Cumplimos con las leyes y normas laborales locales. Estamos comprometidos con el respeto por los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Nos comprometemos constructivamente con las partes interesadas relevantes en problemas de derechos humanos asociados con nuestro negocio y desarrollamos medidas adecuadas para la prevención, mitigación y cuando así se requiera, remediación de impactos adversos.*

1. Promovemos el respeto, la equidad, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la formación y las oportunidades de desarrollo, y la diversidad dentro y fuera de nuestro lugar de trabajo.
2. Reconocemos los derechos humanos aceptados internacionalmente, incluidos los derechos laborales, tal como se describen en la Declaración Internacional de Derechos Humanos y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Apoyamos los Principios Rectores de la ONU Sobre Negocios y Derechos Humanos.
3. Apoyamos y promovemos la creación de empleos decentes, la participación de trabajadores, proveedores, contratistas y comunidades locales y / o la provisión de capacitación y desarrollo.
4. Evaluamos los impactos reales y potenciales de nuestras actividades y relaciones comerciales sobre los derechos humanos y tratamos de:
  - a. Evitar causar o contribuir a impactos adversos a los derechos humanos a través de nuestras propias actividades, y tratar estos impactos cuando ocurran;
  - b. Prevenir o mitigar los impactos adversos a los derechos humanos que son causados por nuestras relaciones comerciales y están directamente relacionados con nuestras actividades.
5. Mantenemos la seguridad de nuestra gente y de nuestras operaciones, garantizando al mismo tiempo el respeto de los derechos humanos, evitando la afectación a los derechos humanos a través de nuestros dispositivos de seguridad, incluyendo el mal uso de nuestros equipos e instalaciones, y tomamos medidas para evitar la complicidad en abusos cometidos por personal de seguridad privado y público.
6. Mantenemos y apoyamos los derechos fundamentales en el trabajo de nuestros empleados y la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
7. Mantenemos sistemas de gestión interna y disposiciones organizacionales apropiadas que:
  - a. Identifican efectivamente y responden a los riesgos de derechos humanos de nuestras actividades;
  - b. Informan claramente a nuestros socios comerciales de nuestras expectativas con respecto a los derechos humanos;
  - c. Implementamos controles que aseguren que los riesgos de los derechos humanos sean evitados o mitigados al máximo nivel razonable;
  - d. Requerimos la presentación de informes y la investigación de los abusos contra los derechos humanos de acuerdo con los 'Lineamientos de Reporte de Incidentes e Investigación' de Trafigura;
  - e. Mantenemos registros de los impactos identificados, reales o percibidos, y tomamos medidas correctivas para evitar o mitigar su recurrencia.
8. Estableceremos mecanismos de reclamación para las personas que puedan verse afectadas adversamente por nuestras operaciones y promoveremos su acceso a la solución.
9. Participaremos en asociaciones e iniciativas voluntarias para fortalecer nuestra comprensión de los derechos humanos y cómo interactúan con nuestro negocio.
10. Comunicaremos nuestros esfuerzos para apoyar y respetar los derechos humanos y nuestro enfoque evolutivo para identificar y abordar los riesgos de los derechos humanos dentro de nuestro contexto empresarial.

---

**ACTÚA RESPONSABLEMENTE**

**PIENSA EN LA COMUNIDAD**

AQUELLAS PERSONAS IMPACTADAS POR NUESTRAS ACTIVIDADES MERECE RESPETO

# RELACIONES CON LA COMUNIDAD

*Cada día interactuamos con las comunidades que nos rodean. Reconocemos el importante papel social y económico que desempeñamos en los contextos operativos locales en los que desarrollamos nuestras actividades y el valor de desarrollar relaciones fuertes y duraderas con las comunidades locales y las partes interesadas. La consulta y el compromiso eficaces con la comunidad son fundamentales para comprender los temas y prioridades de quienes son tocados por nuestras actividades y para construir relaciones de confianza a largo plazo.*

1. Aspiramos a ser vecinos respetuosos y comprometernos objetivamente con las comunidades donde trabajamos. Respetamos los derechos humanos y contribuimos al desarrollo social y económico a largo plazo de las comunidades locales afectadas y asociadas con nuestras operaciones.
2. Buscamos aumentar los impactos positivos en las comunidades mientras trabajamos para evitar los impactos sociales, ambientales y económicos negativos en las comunidades, mediante:
  - a. Evaluación de los derechos humanos, el riesgo ambiental y económico, según proceda;
  - b. Mitigar los riesgos y los posibles impactos a la comunidad derivados de nuestras actividades empresariales de manera apropiada;
  - c. Promover los proveedores, la contratación, el gasto y la cooperación locales.
3. Identificamos, consultamos y entablamos un diálogo con las comunidades afectadas y potencialmente afectadas y las partes interesadas clave de una manera transparente y culturalmente apropiada, prestando atención específica a los individuos y grupos desfavorecidos, marginados, excluidos y vulnerables.
4. Permitimos a las comunidades locales y a las partes interesadas plantear preocupaciones relacionadas con nuestras actividades empresariales, construir un entendimiento de lo que es importante para ellos y analizar y responder apropiadamente a estos.
5. Establecemos o participamos en mecanismos de quejas para aquellas comunidades que puedan verse afectadas por nuestras operaciones o proyectos.
6. Comunicamos nuestros esfuerzos para proteger y apoyar a las comunidades donde trabajamos en una forma y frecuencia adecuadas y en formas accesibles para las audiencias previstas.
7. Proporcionamos apoyo a proyectos comunitarios a través de la inversión de recursos y experiencia, según corresponda.

---

**ACTÚA RESPONSABLEMENTE**

**PIENSA EN LA COMUNIDAD**

AQUELLAS PERSONAS IMPACTADAS POR NUESTRAS ACTIVIDADES MERECE RESPETO

# MEDIO AMBIENTE

*Estamos comprometidos a minimizar el impacto de nuestras actividades en el medio ambiente. Apoyamos políticas que abordan la necesidad de satisfacer las demandas de la sociedad sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Proporcionaremos medios eficientes y efectivos para suministrar energía segura y asequible y recursos naturales vitales.*

Estamos comprometidos a minimizar el impacto de nuestras operaciones comerciales en el entorno natural y procuraremos asegurar el cumplimiento total de la legislación ambiental nacional e internacional aplicable.

1. Mantendremos sistemas de gestión ambiental apropiados que:
  - a. Exijan que la planificación, el diseño y el funcionamiento de todas las instalaciones u operaciones, explícitamente abarquen e incluyan normas ambientales, procedimientos y procesos;
  - b. Identifiquen y minimicen los riesgos para el medio ambiente generados por nuestro trabajo y operaciones utilizando los principios de las mejores técnicas disponibles (MTD);
  - c. Establezcan objetivos e indicadores que permitan una gestión sólida y la presentación de informes sobre los impactos ambientales, las medidas de mejora y el rendimiento alcanzado;
  - d. Aseguren que se proporcione personal competente y suficientes recursos para prevenir, mitigar o minimizar los daños al medio ambiente;
  - e. Empoderen a los trabajadores a detener el trabajo o cualquier operación si consideran que los riesgos o peligros ambientales son inaceptables;
  - f. Requieran la presentación de informes y la investigación de los incidentes ambientales relacionados con el trabajo y los cuasi accidentes; Manteniendo registros; Determinando la causa raíz y los factores contribuyentes; Y tomando medidas correctivas para evitar o mitigar su recurrencia;
  - g. Evalúen el progreso, evalúen periódicamente el desempeño y actúen sobre los resultados de estas evaluaciones.
2. Nos esforzamos por hacer que nuestras operaciones sean lo más eficiente posible en cuanto a recursos, incluso mediante el uso de MTD.
3. Implementaremos progresivamente medidas para mejorar el desempeño ambiental de nuestras operaciones, buscando:
  - a. Mejorar la eficiencia energética y el uso eficiente de los recursos naturales como el agua;
  - b. Reducir la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero y colaborar con otros para contribuir a la protección climática;
  - c. Aumentar la reutilización y el reciclaje;
  - d. Reducir la generación de materiales peligrosos y no peligrosos; y
  - e. Reducir las emisiones al aire, al agua y a la tierra.
4. Evaluaremos nuestros impactos sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas y nos esforzaremos por evitar pérdidas netas y minimizar los impactos, incluyendo el uso del proceso de Evaluación de Impactos Ambientales y Sociales (ESIA).
5. Tendremos procedimientos de emergencia para enfrentar incidentes ambientales.
6. Realizaremos evaluaciones de impacto de proyectos o actividades que tengan el potencial de impactar el medio ambiente y afectar a las comunidades de acuerdo con las normas internacionales, incluyendo, pero no limitado a, las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI).
7. Nos comunicaremos con las partes interesadas para asegurarnos de que estén informados sobre nuestro desempeño ambiental y los riesgos ambientales relevantes que puedan afectarlos.

---

CONSERVA LA NATURALEZA

**PIENSA EN EL AMBIENTE**

MINIMIZA LOS IMPACTOS NEGATIVOS Y APOYA LAS INTERVENCIONES POSITIVAS